

APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR DIFUSION AVISOS RADIALES QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

10 JUL. 2012
RES. EXENTA Nº 1277

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) Nº 355, de 1976; la Resolución Exenta Nº 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U. N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

necesidades del Servicio;

TENIENDO PRESENTE: a) las

b) La Resolución Exenta Nº 1430, de 10 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios Nº 10860,de 29 de Junio del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura  $N^{\circ}$  024809, de 27 de Junio del 2012, de "AYSEN COMUNICACIONES LTDA." de Coyhaique;

dicto la siguiente:

e) Los fondos disponibles para tal efecto,

RESOLUCION:

1º.- APRUEBASE el pago a "AYSEN COMUNICACIONES LTDA." de Coyhaique, por la prestación servicios de difusión avisos radiales, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.



2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "AYSEN COMUNICACIONES LTDA." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 224.617.- (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra d) de la presente Resolución.

3º.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 33.01.023.005**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

## ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

Y URBAN

CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto Administración y Finanzas

NQF/CNZ/NASA.-TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES

- OFICINA DE PARTES. -

